



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

ACUERDO ACADÉMICO No. 062
(18 de octubre 2024)

Por medio del cual se aprueba modificación del cronograma de opción de grado 2024 en la Fundación Universitaria Católica del Sur.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria y le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-, cuya vigencia regiría desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional, misma notificada electrónicamente el día 12 de octubre de 2021.

Que, de acuerdo con el Artículo 48, numeral 5 del Estatuto General compete al Consejo Académico "Aprobar el calendario académico de la Institución, propuesto por el Vicerrector Académico y de Extensión".

Que, el Consejo Académico en reunión del pasado 20 de agosto de 2024 estudió y aprobó el cronograma de opción de grado propuesto por la Vicerrectora Académica y de Extensión, para el semestre 2024B.

Que, el Consejo Académico en reunión celebrada el pasado 17 de octubre 2024, decidió modificar las fechas de sustentación de trabajos de grado del Acuerdo Académico 041 aprobado el 20 de agosto de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la modificación del cronograma de opción de grado para los programas académicos en el semestre 2024B de la Fundación Universitaria Católica del Sur, según se relaciona a continuación:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto



Requisitos	Responsable	Descripción	Fechas
Socialización modalidades opción de grado	Dirección de programa	Las directoras de programa realizarán la socialización de modalidades de opción de grado a los estudiantes de séptimo semestre la última semana de clases.	Del 25 al 29 de noviembre de 2024.
Recepción de Protocolo de investigación, protocolo de emprendimiento	Estudiante – Dirección de programa	Una vez los estudiantes definan que su modalidad de grado sea el protocolo de investigación o el protocolo de emprendimiento los estudiantes, con el visto bueno del Asesor metodológico, radicarán la solicitud ante el Comité Curricular y de Investigaciones del Programa, adjuntando el protocolo en el formato establecido. Nota: El documento puede ser presentado máximo por 3 personas.	Del 05 de agosto 16 agosto de 2024 Hora límite: 06:00 pm Para egresados no graduados el documento debe enviarse al correo de la Dirección del programa cumpliendo las fechas anteriormente mencionadas.
Asignación de asesor (primera revisión)	Dirección de programa Comité Curricular y de Investigación de programa	Protocolo de investigación El comité realiza la revisión de los documentos y aprueba aquellos que cumplen con los requisitos solicitados para la asignación de asesor e inicio de asesorías. Protocolo de emprendimiento: El comité realiza la revisión de los documentos y aprueba aquellos que cumplen con los requisitos solicitados para la asignación de asesor e inicio de asesorías. Nota: Aquellos protocolos que NO sean aprobados cuentan con 4 días calendario para entregar nuevamente a comité.	20 de agosto de 2024. Estudiantes regulares y egresados no graduados
		Diplomado de profundización: La oferta será publicada en medios oficiales de la universidad. Nota: Se aclara que el diplomado iniciará una vez se cuente con un máximo de 15 estudiantes.	20 de agosto de 2024. Estudiantes regulares y egresados no graduados

VIGILADA MINEEDUCACIÓN





Asignación de asesor (segunda revisión) *	Dirección de programa Comité Curricular y de Investigación de programa	Protocolo de investigación El comité realiza la revisión de los documentos y aprueba aquellos que cumplen con los ajustes solicitados para la asignación de asesor e inicio. Protocolo de emprendimiento: El comité realiza la revisión de los documentos y aprueba aquellos que cumplen con los ajustes solicitados para la asignación de asesor e inicio.	24 al 31 de agosto de 2024. Estudiantes regulares y egresados no graduados
Socialización de avances de protocolos	Estudiante - Asesor(es)	El estudiante(s) y el asesor realizan presentación de avances de trabajo realizado. Nota: Debe presentar el documento escrito de los avances según formato de modalidad.	Estudiantes regulares: Del 26 de septiembre al 01 de octubre de 2024
Entrega de informe final protocolo	Estudiante(s) / Asesor	El estudiante(s) debe hacer entrega de los siguientes documentos para revisión de informe final: Protocolo de investigación y emprendimiento. 1. Carta de aceptación del protocolo por parte del asesor(a) donde mencione que cumple con todos los requisitos y normas APA versión 7. 2. Formato de asistencia a asesorías firmado por el estudiante(s) y asesor. (Bitácora) 3. Informe final de protocolo Diplomado 1. Presentación de documento final de diplomado de diplomado 2. Carta de solicitud de sustentación de documento final de diplomado 3. Entrega de Documento final con aprobación del profesor del diplomado donde mencione que cumple con los requisitos y normas APA versión 7. Coterminalidad: 1. Sabana de notas. Nota: TODA la información debe entregarse a la dirección de programa	Estudiantes regulares: Fecha límite de entrega 15 de noviembre Egresados no graduados: 06 de septiembre 2024. Coterminalidad: 01 al 06 de diciembre de 2024
Comité asignación jurados	Dirección de programa Comité Curricular y	Se realiza la revisión del informe final y se hace la asignación de los jurados. Nota: Los jurados cuentan con 10 días calendario desde la fecha de entrega del	Estudiantes regulares: 19 de noviembre de 2024.

VIGILADA MINEDUCACIÓN





	de Investigación de programa	informe final por parte del comité para su revisión y emisión de concepto escrito.	Estudiantes egresados no graduados: 06 de septiembre de 2024
Concepto de Informe Final	Dirección de programa Comité Curricular y de Investigación de programa Estudiante(s) /Asesor/Jurados	<p>El estudiante(s) contará con el concepto emitido por los jurados frente a su informe final y este puede ser los siguientes:</p> <p>Aprobado, se solicita y asigna fecha de sustentación.</p> <p>Realizar ajustes, se solicita y asigna fecha si aprueban los jurados para sustentación, las recomendaciones deber ser tenidas en cuenta para la sustentación (si los jurados consideran pueden hacer solicitud nuevamente del documento con sus correcciones por escrito para dar el aval de sustentación)</p> <p>No aprobado, el documento debe ser corregido y nuevamente presentado al comité para su revisión y entrega a jurados 5 días calendario posteriores al concepto, en este caso una vez entregada las correcciones los jurados cuenta con 5 días calendario para su revisión.</p> <p>Nota: se emite concepto por escrito de los jurados, donde el(os) estudiante(s) puede conocer sus fortalezas o aspectos a mejorar previo a la sustentación (Concepto cualitativo)</p>	<p>Estudiantes regulares: 28 de noviembre de 2024.</p> <p>Estudiantes egresados no graduados: 20 de septiembre de 2024</p>
Sustentación de trabajos de grado Nota: Se programan en las mismas fechas que se emite el Concepto	Estudiante(s) / Jurados	<p>Se realiza la programación de sustentaciones de informe final. El estudiante(s) 20 minutos para la presentación del protocolo de investigación; 10 minutos para preguntas del jurado; 10 minutos para deliberación del jurado; 5 minutos para dar el veredicto final.</p> <p>Nota: La calificación se ponderada entre documento escrito y sustentación. (Calificación cuantitativa)</p>	<p>Estudiantes regulares: Del 24 y 28 de febrero de 2025.</p> <p>Egresados no graduados: Del 16 al 25 de octubre de 2024.</p>
Entrega de documento final para repositorio institucional	Estudiantes	Los estudiantes entregarán el documento final para repositorio institucional previo ajuste realizado por parte de los jurados y aval de asesor.	<p>Estudiantes Regulares: Del 24 al 28 de febrero de 2025.</p> <p>Egresados no graduados: Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024</p>

VIGILADA MINEEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

* En caso de presentarse protocolos que no cumplan con los requisitos y deben ser nuevamente revisados para asignación de asesor.

SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y DIVÚLGUESE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días de octubre del dos mil veinticuatro (2024)

YOISSE NATHALY VELASCO RODRIGUEZ

Rectora

UNICATOLICA DEL SUR

DARWIN HERRERA BENAVIDES

Secretario General

Proyectó: Adriana Elizabeth Hidalgo Pantoja
Revisó: Christian Narváez

¿Debe Publicarse en Página Web?: SI_X_ NO__

VIGILADA MINECUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



**Diócesis
de Pasto**